

¿Cuanto es su salario liquido, excluyendo los descuentos de ley (AFP, IVA)? (Frecuencia) (s4_32b)

Archivo: EPF1516_Personas

Información general

Tipo: Discreta Casos válidos: 384 (119419)
Formato: numeric Inválidos: 41253 (10906032)
Ancho: 4
Decimales: 2
Rango: 1-8

DEFINICIÓN

La variable presenta la frecuencia del salario laboral recibido por el/la Encuestado(a), que es una de las principales variables determinantes del bienestar de las personas y sus familias. Proporciona la posibilidad de satisfacer necesidades por el potencial de compra que representa.

El salario que reciben los miembros del hogar puede ser en efectivo y/o en especie durante el período de referencia, a cambio de la venta de su fuerza de trabajo a una empresa, institución o patrón.

Las alternativas de la frecuencia de percepción del salario laboral, son las siguientes:

1. Diario
2. Semanal
3. Quincenal
4. Mensual
5. Bimestral
6. Trimestral
7. Semestral
8. Anual

Preguntas e instrucciones

UNIVERSO DE ESTUDIO

Todos los miembros del hogar de 7 años o más y que perciban ingresos durante los últimos meses.

PRE-PREGUNTA

Todos los miembros del hogar de 7 años o más y que perciban ingresos durante los últimos meses.

PREGUNTA TEXTUAL

¿Cuánto es su salario líquido, excluyendo los descuentos de ley (AFP, IVA)?

Frecuencia

FUENTE DE INFORMACIÓN

Informante directo.

CATEGORÍAS

Valor	Categoría	Casos	Weighted	
1	Diario	88	35020	 29.3%
2	Semanal	96	30623	 25.6%
3	Quincenal	5	2061	 1.7%
4	Mensual	182	39435	 33.0%
5	Bimestral	1	23	 0.0%
6	Trimestral	2	1459	 1.2%
7	Semestral	4	4407	 3.7%
8	Anual	6	6391	 5.4%
Sysmiss	41253	10906032		

Precaución: estas estadísticas reflejan el número de casos encontrados en el archivo de datos. No deben ser interpretadas como un resumen estadístico del universo de interés.

INSTRUCCIONES DEL ENTREVISTADOR O QUIEN CAPTURA LOS DATOS

Con esta pregunta se indaga sobre el salario líquido que reciben los trabajadores, después de cumplir con las obligaciones de ley y los aportes a la seguridad social. Estos descuentos son por lo general, aportes a alguna Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) autorizada o retenciones (condicionales a descargos con facturas) por Impuesto al Valor Agregado (IVA). Es importante mencionar que no se deben tomar en cuenta descuentos por atrasos o anticipos.

Registra el código de la frecuencia de pago.